

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2016-2017

Identificación y características de la asignatura			
Código	500064	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO LABORAL		
Denominación (inglés)	LABOURLAW		
Titulaciones	GRADO EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
Centro	FACULTAD DE EMPRESA , FINANZAS Y TURISMO		
Semestre	5º	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	MARCO JURIDICO Y FISCALIDAD		
Materia	DERECHO DE LA EMPRESA		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
MARIA JOSE JAVATO OLLERO	13	mjavoll@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias*			
<p>1.- De las competencias básicas y generales:</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público.</p>			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.
 CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
 CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter empresarial y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la empresa.
 CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión empresarial.
 CG6 - Capacidad para el desempeño de administrativo, directivo y empresario.

2.- Y de las Específicas:

CE17 - Conocer y entender el papel de la empresa en el contexto histórico y económico, clasificando e interpretando las relaciones entre los sujetos interesados en la empresa que forman parte de la sociedad.
 CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa.
 CE13 - Conocer, analizar y entender la organización interna de las empresas ¿personas, procesos y estructuras ¿identificando la interrelación de la estructura con el entorno de la actividad empresarial.
 CE15 - Conocer la empresa como un sistema global e identificar en ella las áreas funcionales, comprendiendo la importancia de entender la interrelación entre ellas y el entorno para poder dirigir, gestionar, plantear y proponer soluciones en las empresas y organizaciones.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

Se trata de que el alumno adquiera un conocimiento de las fuentes jurídicas reguladoras de las relaciones entre empresario y trabajador, así como de la diversidad de contratos de trabajo existentes y de las vicisitudes por las que puede atravesar una relación de trabajo, como por ejemplo actuaciones a seguir en casos de despido, movilidad geográfica o funcional, modificaciones de las condiciones de trabajo, etc. Para ello se estudiara el estatuto jurídico del empresario individual, el sistema de fuentes del Derecho del Trabajo, la Administración laboral así como el Derecho colectivo del Trabajo en lo referente a la representación de los trabajadores en la empresa, los convenios colectivos, los mecanismos de negociación, conflictos colectivos y su solución. Igualmente se analizará la protección social de los trabajadores a través del sistema público de Seguridad Social.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: LA APARICION DEL DERECHO DEL TRABAJO
 Contenidos del tema 1: 1) El nuevo modelo de relaciones socioeconómicas. 2) Los factores motivadores del Derecho del Trabajo: 2.1) la nueva organización del trabajo en la era industrial. 2.2) industrialización y condiciones de trabajo. 2.3) proletariado y presión del movimiento obrero. 2.4) el intervencionismo estatal.
EVOLUCION DEL REGIMEN JURIDICO DEL DERECHO DEL TRABAJO EN ESPAÑA: 1) Etapas de la formación del Derecho del Trabajo en España. 2) El cambio social y su influencia en el Derecho del Trabajo: 2.1) las premisas del cambio. 2.2) la transición. 2.3) la nueva organización laboral. 2.4) la intervención limitada del Estado.

EL PRESUPUESTO OBJETIVO DEL DERECHO DEL TRABAJO: 1) Los caracteres definidores del trabajo sometido a la norma jurídico laboral.
LA CONFIGURACION DEL DERECHO DEL TRABAJO: 1) Concepto y naturaleza. 2) Rasgos del derecho del Trabajo.

Denominación del tema 2: LA NORMATIVA LABORAL Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS
 Contenidos del tema 2: 1) La Constitución española de 27 de Diciembre de 1978. 2) Normas internacionales. 3) Normas legales. 4) Normas con rango de ley. 5) Normas reglamentarias. 6) Normas autonómicas. 7) Normas convencionales. 8) Normas consuetudinarias. 9) Normas supletorias.
APLICACIÓN DE LAS NORMAS: 1) La jerarquía normativa. 2) Principios de aplicación del Derecho del Trabajo.

Denominación del tema 3: EL CONTRATO DE TRABAJO (I)
 Contenidos del tema 3: Contenidos del tema 3: 1.- ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CONTRATO DE TRABAJO? 1.1) Concepto. 1.2) Características del contrato de trabajo. 1.3) Elementos del contrato de trabajo. 1.4) Exclusiones. 1.5) Relaciones laborales especiales. 1.6) El precontrato.
LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO
EL EMPRESARIO: 2.1) Concepto. 2.2) ¿Quién puede ser empresario?. 2.3) Las potestades del empresario. 2.4) ¿Qué es el poder de dirección?. 2.5) ¿Cómo se manifiesta el poder de dirección? 2.6) ¿Cuales son los límites al poder de dirección? 2.7) ¿En qué consiste la potestad disciplinaria del empresario? 2.8) Faltas y sanciones de los trabajadores. 2.9) ¿En qué consiste la potestad premial del empresario? 2.10) ¿Cuáles son los deberes del empresario?: * el deber de dar ocupación efectiva, * el deber de protección. * otros deberes empresariales.

EL TRABAJADOR: 3.1) Concepto. 3.2) ¿Quiénes pueden contratar la prestación de su trabajo? 3.3) Derechos y deberes de los trabajadores.

Denominación del tema 4: : EL CONTRATO DE TRABAJO(II)
 Contenidos del tema 4 :FORMAS DEL CONTRATO: 1.1) Libertad de forma. Presunción de contrato de trabajo. 1.2) ¿Qué contratos deberán constar por escrito?. 1.3) Incumplimiento del requisito de forma. 1.4) Derechos de información de los representantes de los trabajadores.. 1.5) Información a los trabajadores.

PERIODO DE PRUEBA: 2.1) Forma. 2.2) Duración. 2.3) Efectos

DURACION DEL CONTRATO: 3.1) Modalidades del contrato de trabajo atendiendo a su duración.. 3.2) Adquisición de los trabajadores de la condición de fijos.

MODALIDADES CONTRACTUALES: 1) Contrato de carácter indefinido. 2) Contrato por obra o servicio determinado. 3) Contrato eventual por circunstancias de la producción. 4) Contrato de sustitución o interinidad. 5) Contrato en prácticas. 6) Contrato para la formación. 7) Contrato a tiempo parcial. 8) Contrato fijo discontinuo. 9) Contrato de relevo. 10) Contratación indefinida de trabajadores minusválidos. 11) Contrato para el fomento de la contratación indefinida. 12) Contrato por anticipación de la edad de jubilación. 13) Contrato de puesta a disposición. 14) Novedades contractuales tras la última reforma laboral.

<p><u>Denominación tema 5: SALARIO Y JORNADA DE TRABAJO</u></p> <p><u>Contenido tema 5: GENERALIDADES DEL SALARIO:</u> 1.1) ¿Qué es el salario? 1.2) ¿Qué retribuciones no tienen la condición de salario? 1.3) ¿Qué debe comprender la estructura salarial? 1.4) ¿Qué es el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)?</p> <p><u>LIQUIDACION Y PAGO DEL SALARIO:</u> 2.1) Lugar de pago del salario. 2.2) Tiempo de pago del salario. 2.3) Forma de pago del salario.</p> <p><u>RECIBO DE SALARIOS. DEVENGOS Y DEDUCCIONES</u></p> <p><u>JORNADA DE TRABAJO:</u> 1) Concepto y clases. 2) Jornada ordinaria. 3) Jornadas especiales. 4) Horas extraordinarias. 5) Descansos y permisos. 6) Fiestas laborales. 7) Calendario laboral. 8) Vacaciones.</p>
<p><u>Denominación tema 6: SUSPENSION E INTERRUPCION DEL CONTRATO DE TRABAJO</u></p> <p><u>Contenido Tema 6: LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO:</u> 1.1) Introducción. 1.2) Concepto. 1.3) Causas y efectos regulados en el estatuto de los Trabajadores.</p> <p><u>LAS INTERRUPCIONES DE LA PRESTACION LABORAL:</u> 2.1) Introducción. 2.2) Permisos (art. 37.3 del ET). 2.3) Otras interrupciones</p>
<p><u>Denominación tema 7: LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO:</u></p> <p><u>Contenido tema 7: LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO POR VOLUNTAD DEL EMPRESARIO. EL DESPIDO.</u> 2.1) Concepto. 2.2) Causalidad del despido.</p> <p><u>EL DESPIDO DISCIPLINARIO:</u> 3.1) ¿Acto resolutorio o sanción?. 3.2) Causas del despido disciplinario. 3.3) Forma, lugar y tiempo del despido disciplinario. 3.4) La calificación del despido disciplinario y sus consecuencias jurídicas: despido nulo, procedente e improcedente. 3.5) Especialidad del despido de los representantes de los trabajadores.</p> <p><u>EL DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS:</u> 4.1) Concepto. 4.2) Causas. 4.3) Particularidades del acto del despido por causas objetivas. 4.4) La calificación del despido por causas objetivas y sus efectos jurídicos: despido nulo, procedente e improcedente.</p> <p><u>EL DESPIDO COLECTIVO POR CAUSAS TECNOLOGICAS O ECONOMICAS:</u> 4.1) Significado y causas. 4.2) Delimitación cuantitativa del despido colectivo. 4.3) Procedimiento del despido colectivo.</p> <p><u>EL DESPIDO POR FUERZA MAYOR:</u> 5.1) Significado. 5.2) Procedimiento.</p>
<p><u>Denominación tema 8: Derecho laboral colectivo</u></p> <p><u>Contenido tema 8: REPRESENTACION COLECTIVA Y REPRESENTACION SINDICAL .</u></p> <p><u>NEGOCIACION COLECTIVA:</u> 1) El convenio colectivo: concepto y clases. 2) Las unidades de negociación. Legitimación. 3) Contenido del convenio colectivo. 4) Acuerdos de adhesión y actos de extensión. 5) Procedimiento de tramitación de los convenios colectivos: registro, depósito y publicación. 6) La interpretación de los convenios colectivos.</p>
<p><u>Denominación tema 9: LA HUELGA, DERECHO FUNDAMENTAL Y EL CIERRE</u></p>

PATRONAL.

Contenidos tema 9: 1) Efectos sobre el contrato de trabajo y sobre la relación jurídica de Seguridad Social. 2) Los requisitos previos de acuerdo, comunicación y preaviso 3) Publicidad de la huelga 4) Los servicios de mantenimiento y seguridad
EL CIERRE PATRONAL: causas, procedimiento y efectos

Denominación tema 10: LOS PROCEDIMIENTOS PACIFICOS PARA LA SOLUCION DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS LABORALES EN DERECHO ESPAÑOL.

Contenidos tema 10: 1) Concepto y clases de conflicto colectivo 2) El procedimiento de conflicto colectivo 3) La Mediación, el Arbitraje y la Conciliación.

Denominación tema 11: El sistema de la Seguridad Social

Contenidos tema 11: 1) Inscripción del empresario, 2) Trabajadores: Afiliación y número de la Seguridad social, formas de promover la afiliación, altas y bajas de los trabajadores. 3) Cotización: Régimen General de la seguridad Social. 4) Prestaciones de la Seguridad Social.

Denominación del tema 12: Prevención de riesgos laborales en la empresa

Contenidos del tema 12: 1) Obligaciones y responsabilidades del empresario, 2) Control: Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Comité de seguridad y salud, delegados de prevención.

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	7	1(1t+0P)	0		6
2	9	2(2t+0P)	0		7
3	13	5(3t+2p)	2		8
4	15	3(2t+1p)	2		8
5	9	2(2t+0p)	1		6
6	11	3(3t+0P)	1		7
7	21	8(4t+4p)	2		11
8	11	3(3t+0p)	1		7
9	14	3(3t+0p)	3		8
10	8	2(2t+0p)	0		6
11	12	3(3t+0p)	1		8
12	15	5(3t+2p)	2		8
Evaluación del conjunto	5	5			
Total	150	45	15		90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.
5. Método basado en la realización de sesiones con el Profesor-Tutor para que el estudiante de forma individual o conjunta pueda intercambiar impresiones, revisar actividades y resolver posibles dudas sobre la actividad que está desarrollando en la Empresa.

Resultados de aprendizaje*

En esta materia los alumnos adquirirán conocimientos básicos del ordenamiento jurídico español y de las instituciones jurídicas y constitucionales básicas.

Además lograrán tener conocimientos de las fuentes del Derecho, de las distintas normas jurídicas, el negocio jurídico en el ámbito patrimonial y los sujetos de la actividad jurídica. Podrán mostrar conocimientos básicos de las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario y de sus instituciones básicas.

Sistemas de evaluación*

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en

una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

La evaluación será puntual en base al desarrollo de preguntas teóricas y/o de ejercicios prácticos. La evaluación debe permitir evaluar los conocimientos adquiridos y valorar la intensidad. La parte prácticas permitirá evaluar el nivel alcanzado respecto a la aplicación de las competencias. El sistema de evaluación más adecuado es la realización de exámenes individuales en los que tendrá especial relevancia la claridad en la exposición, la utilización gramatical y ortográfica correcta, así como la capacidad de relacionar conceptos.

1. Exámenes : el resultado del examen supondrá un 80% del valor total de la nota final
 2. El 20% restante de la calificación lo componen tanto la asistencia y/o participación en clases teóricas como la asistencia y/o participación en clases prácticas.
- Para controlar la asistencia se realizarán controles aleatorios por parte de la profesora. Para poderse aplicar este último porcentaje, el alumno debe haber obtenido en el examen teórico al menos una puntuación de "4" .

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFIA BASICA (últimas ediciones)

MONTOYA MELGAR,A: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos
 ALONSO OLEA,M. y CASAS BAHAMONDE,M.E: Derecho del Trabajo, Editorial Civitas
 SALA FRANCO, T.y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial Tirant lo Blanch
 BORRAJO DACRUZ,E. Introducción al Derecho Español del Trabajo, Editorial Tecnos
 MARTIN VALVERDE,A. y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos
 QUESADA SEGUR, R. y OTROS: Lecciones de Derecho del Trabajo, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces

BIBLIOGRAFIA COMPLEMETARIA

Para cuestiones concretas se recomienda la consulta de los siguientes manuales:

ARIAS DOMINGUEZ, A: " Despidos Colectivos", Ed. Tecnos
 SAGARDOY BENGOCHEA, J.A. Prontuario de Derecho del Trabajo, Editorial Civitas
 PALOMEQUE LOPEZ, M.C y ALVAREZ DE LA ROSA, M.; Derecho del Trabajo, CEURA
 MOLERO MANGLANO y OTROS: Manual de Derecho del Trabajo, McGraw Hill
 BARRIOS BUDOR y OTROS: Asesor Laboral, Thomson Reutersi
 MEMENTO PRACTICO FRANCIS LEFEBVRE- SOCIAL

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Para cuestiones específicas o especialmente controvertidas se facilitarán al alumno

artículos doctrinales, noticias y sentencias judiciales de reciente dictado para que les sirvan de guía y complemento para la comprensión de la materia , así como la asistencia a actos de vistas orales en los Juzgados de Cáceres para comprobar la realidad diaria de los problemas laborales que surgen entre empresa y trabajador.

Horario de tutorías

Tutorías programadas:

Se comunicarán al centro, al departamento y a los alumnos una vez se tenga conocimiento del horario lectivo para el curso 2016-2017.

Tutorías de libre acceso:

En cualquier momento y previo aviso el alumno podrá concertar libremente con el profesor una tutoría cuando por motivos justificados a este no le sea posible asistir a las tutorías programadas.

Recomendaciones

Considerando el doble enfoque de la materia tendente tanto al ámbito descriptivo como a la comprensión razonada de la misma es deseable que el alumno participe de forma activa en todas cuantas actividades prácticas se realicen para así contribuir a una mejor comprensión de la materia en su vertiente teórica, incidiendo en los enfoques reflexivos y críticos por encima de los meramente memorísticos, fomentando así la sintetización y relación de conceptos en aras a su aplicación práctica.